Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Administración
Coordinación de Control Patrimonial
Oficio No. CP-014/2025

Chihuahua, Chih., a 13 de agosto de 2025

C.P. JOEL ARMANDO ARAIZA RICO
Encargado del Despacho de la
Dirección de Administración y Finanzas
Presente. -

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en el punto VIII.2.4 último párrafo de los POBALINES vigentes, he decidido bajo mi estricta responsabilidad que la adjudicación correspondiente a la requisición **250810** para realizar la compra de papelería que no se pudo concretar a través de Tienda Digital del Gobierno Federal se realice con el proveedor **GRUPO PAPELERO RIED S.A. DE C.V.**, se adjunta la cotización, con costo de **$ 4,692.03.**

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente y quedo atento a cualquier comentario o duda al respecto.

Atentamente,

L.C. JESÚS ENRIQUE NERIA PERALTA
COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL

Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
RECIBIDO
14 AGO 2025
RECEPCIÓN